

17256 REAL DECRETO 1309/1986, de 11 de junio, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Juan García-Ramos Iturralde, el que pasará a servir su cargo a la Sala Cuarta del expresado Tribunal por el tiempo que permanezca su titular en situación de servicios especiales.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de junio de 1986, de conformidad con lo establecido en los artículos 343 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 118 de la expresada Ley Orgánica, de proveer los destinos, cuyos titulares se encuentran en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por el tiempo que permanezca en la referida situación.

Vengo en promover a Magistrado del Tribunal Supremo a don Juan García-Ramos Iturralde, Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, el que pasará a servir su cargo en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, mientras permanezca su titular don Eugenio Díaz Eimil en situación de servicios especiales como Magistrado del Tribunal Constitucional.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

17257 REAL DECRETO 1310/1986, de 11 de junio, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Eduardo Fernández-Cid de Temes, el que pasará a servir su cargo a la Sala Primera del expresado Tribunal por el tiempo que permanezca su titular en situación de servicios especiales.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de junio de 1986, de conformidad con lo establecido en los artículos 343 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 118 de la expresada Ley Orgánica, de proveer los destinos, cuyos titulares se encuentran en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por el tiempo que permanezca en la referida situación.

Vengo en promover a Magistrado del Tribunal Supremo a don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid, el que pasará a servir su cargo en la Sala Primera del Tribunal Supremo, mientras permanezca su titular don Carlos de la Vega Benayas en situación de servicios especiales como Magistrado del Tribunal Constitucional.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

ADMINISTRACION LOCAL

17258 RESOLUCION de 11 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Parla, sobre contratación de personal laboral.

Se pone en conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio del corriente, aprobó las siguientes contrataciones:

De doña Clotilde Blázquez, Bibliotecaria, en régimen laboral, por un período de seis meses y con unas retribuciones brutas anuales de 1.984.732 pesetas.

De don Angel Vico Martos, Oficial de Primera Albañil, en régimen laboral y con unas retribuciones brutas anuales de 1.094.280 pesetas.

Parla, 11 de junio de 1986.—El Alcalde, P. D., el Cuarto Teniente de Alcalde.—10.823-E (51235).

17259 RESOLUCION de 17 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Medina de Pomar, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de esta Corporación.

Como resultado del proceso selectivo convocado por acuerdos de este Ayuntamiento, en los que se aprobaron las bases, que fueron publicadas en los «Boletines Oficiales», de conformidad con la legislación vigente, ha sido nombrado funcionario de carrera de esta Corporación, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal examinador, la siguiente persona:

Técnico de Administración General: Don Julio Angel Millán Sáez.

Documento nacional de identidad: 13.090.541.

Toma de posesión: 16 de junio de 1986.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 23.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Medina de Pomar, 17 de junio de 1986.—El Alcalde-Presidente.—11.266-E (53016).

UNIVERSIDADES

17260 CORRECCION de erratas de la Resolución de 16 de mayo de 1986, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se nombra Profesores titulares de dicha Universidad, en virtud de los respectivos concursos.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18705, columna B, línea 1.ª del párrafo 7.º, donde dice: «Doña María Teresa Garay Pérez», debe decir: «Doña María Teresa Garay Pereg».

Leioa, 20 de junio de 1986.—La Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, Rectora en funciones, Arantza Mendizabal Gorostiaga.

17261 CORRECCION de erratas de la Resolución de 16 de mayo de 1986, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se nombra Catedráticos de Universidad y Catedrático de Escuelas Universitarias de dicha Universidad, en virtud de los respectivos concursos.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18705, columna A, línea 2.ª del párrafo 7.º, donde dice: «13.912.495», debe decir: «14.912.495».

Leioa, 20 de junio de 1986.—La Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, Rectora en funciones, Arantza Mendizabal Gorostiaga.

17262 CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de mayo de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad, en virtud de los respectivos concursos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 7 de junio de 1986, a continuación se indica la oportuna rectificación:

En la página 20647, párrafo tercero, primera línea, donde dice: «Don José Teijón Rivera, con documento nacional de identidad»; debe decir: «Don José María Teijón Rivera, con documento nacional de identidad».